Salliqueló 21 de junio de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SE-SION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACUL-TADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Proponer al D.E. realice los trémites pertinen ----- tes ante ENTEL para establecer un teléfono público en el Barrio San Juan.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuniquese, registrese y archivese .-

REGISTRADA BAJO EL Nº 1

RAUL M. GARCIA SECRETARIO H. CONCEJO DELIBERANTE SALLIQUELO
Prov. Bs. As.

MABEL R TELLECHEA PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE